



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 09 MAR 2022

VISTO: la resolución de Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 2019; -----

RESULTANDO: I) que mediante la misma se designa -entre otros- al Sr. Juan Carlos Rodríguez, en calidad de titular por la Cámara Uruguaya de Logística (CALOG) para integrar el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística (INALOG);-----

II) que con fecha 14 de enero de 2022, dicho Instituto informa que la Cámara Uruguaya de Logística ha resuelto proponer al Lic. Juan Pablo Muñoz como nuevo delegado titular para el Consejo de Dirección del INALOG, en sustitución del Sr. Juan Carlos Rodríguez Blanco;-----

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 18.697, del 12 de noviembre de 2010;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Designase para integrar el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística por la Cámara Uruguaya de Logística (CALOG), como delegado titular, al Lic. Juan Pablo Muñoz Negro, titular de la cédula de identidad número 1.425.479-0, en sustitución del Sr. Juan Carlos Rodríguez Blanco.-----

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----

LACALLE POU LUIS